



Universidad Autónoma del Estado de México



# CONVOCATORIA

## BECA GATES-FUNDACIÓN UAEMÉX A.C. 2023

Con el propósito brindar apoyo económico y reconocimiento a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y que demuestran un alto rendimiento académico; en busca de contribuir a la formación integral de los alumnos y al fortalecimiento de la calidad educativa de la institución la Fundación Universidad Autónoma del Estado de México A.C., a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos, con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones I, II, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 17, y 27 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones I y II, 4, 9, 9Bis, 11, 12, 22 fracción VII, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 61 al 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

### CONVOCA

Al alumnado de nivel superior del Centro Universitario UAEM Atlacomulco a participar por la **BECA GATES-FUNDACIÓN UAEMÉX A.C. 2023.**

El cual se otorgará en un pago único, en una sola exhibición por el monto de \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N) que corresponde al periodo escolar otoño 2023.

### BASES

#### PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

**Podrá participar el alumnado que cumpla con los siguientes requisitos:**

- Estar inscrito/a del segundo al octavo semestre, en modalidad presencial.
- Contar con un promedio general mínimo de 9.5.
- Estar inscrito/a en el periodo regular otoño 2023 al momento de realizar el registro de la solicitud.
- Ser alumno/a regular
- No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca, apoyo o estímulo otorgado por la Universidad Autónoma del Estado de México, Gobierno Federal, Estatal u Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).

#### SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN

Se deberán digitalizar los siguientes documentos en original y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas en un solo archivo en formato PDF.

1. Comprobante de inscripción al periodo escolar otoño 2023.
2. Identificación Oficial vigente (Credencial para votar o pasaporte) En caso de ser menor de edad, credencial de estudiante vigente.
3. Historial académico del último periodo escolar cursado en la Universidad Autónoma del Estado de México, en el cual acredite promedio general mínimo de 9.5.
4. Carta de exposición de motivos por los cuales solicita esta beca.
5. Último comprobante de ingresos (talón de cheque o constancia original expedida por la empresa o institución donde labora la o el alumno, o en su caso la del padre, madre o tutor/a).  
En caso de no contar con alguno de éstos, deberá solicitar al Ayuntamiento correspondiente o a la Delegación Municipal, una constancia de ingresos sellada y firmada, con vigencia no mayor a tres meses, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad en la que se especifique nombre, actividad laboral desempeñada por el alumno/a o de quienes aporten al gasto familiar, y monto recibido (por día, semana, quincena o mes); teniendo en consideración que de no existir congruencia en lo registrado y entregado, la solicitud será rechazada.
6. Comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz, predial o teléfono constancia emitida por el Ayuntamiento correspondiente) no mayor a tres meses.
7. Comprobante de alta ante el IMSS.
8. Carátula de estado de cuenta bancaria a nombre del estudiante donde se aprecie el número de cuenta y clabe interbancaria.

#### TERCERA. DE LA DICTAMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA BECA

- Con el propósito de salvaguardar la equidad para la permanencia en los estudios y considerando las necesidades de la población estudiantil, se revisarán y dictaminarán las solicitudes valorando los siguientes aspectos:

- a) Ingresos y gastos familiares.
- b) Gastos para la formación profesional.
- c) Zona de residencia.
- d) Servicios de vivienda.
- e) Desempeño académico

- La dictaminación estará a cargo del Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx A.C., respecto de la asignación de las becas será inapelable.

- Se otorgarán diez becas, de acuerdo con el monto del donativo realizado y etiquetado por Gates de México a Fundación UAEMéx A.C. para este rubro.

#### CUARTA. OTRAS DISPOSICIONES

- El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México en conjunto con el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx A.C.

- Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas y en la página [www.fundacionuaemex.org](http://www.fundacionuaemex.org)

- La participación en la presente convocatoria tendrá por leídas y aceptadas sus bases y términos.

- La presente Convocatoria entrará en vigor, a partir de su publicación.

### CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresa a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar tu solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y, en <b>CONTRASEÑA</b> tu <b>UNIP</b> , que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>05 al 08 de diciembre</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	<b>11 de diciembre</b>
<b>Pago</b> Transferencia Bancaria	<b>A partir del 18 de diciembre</b>

#### AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los participantes, y serán tratados única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria; y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales disponible en: <http://web.uaemex.mx/avisos/AvisoPrivacidad.pdf>.

#### MAYORES INFORMES

FUNDACIÓN UAEMÉX A.C.  
DEPARTAMENTO DE BECAS

✉ [becas\\_fundacion@uaemex.mx](mailto:becas_fundacion@uaemex.mx)

🌐 [www.fundacionuaemex.org](http://www.fundacionuaemex.org)

📱 @fundacionuaemex @FundacionUAEMex

☎ 722 2129 209

☎ 722 2803 318 Ext. 111

Toluca de Lerdo, Estado de México; noviembre de 2023  
Atentamente

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UAEMÉX A.C.



ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025

